



APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO- MANTENCION EXCELENCIA.

DECRETO N° 37

Chillan Viejo 08 ENE 2016

VISTOS:

1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Vigente

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio de colaboración con transferencia de recursos para sistema de Certificación Ambiental Municipal y la I. Municipalidad de Chillán Viejo-Mantención Excelencia.

La Resolución Exenta N° 1346 con fecha 10 de Diciembre de 2015 que Aprueba Convenio de colaboración con transferencia de recursos para sistema de Certificación Ambiental Municipal y la I. Municipalidad de Chillán Viejo-Mantención Excelencia.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Transferencia de recursos para sistema de Certificación Ambiental Municipal y la I. Municipalidad de Chillán Viejo-Mantención Excelencia.

2.- **DESIGNASE**, como funcionario responsable Sra. Paola Araya Quijada, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; o quien subrogue o reemplace en el cargo mencionado.

3.-El presente Convenio pasa a formar parte integrante del presente Decreto, los monto de transferencias serán asignados al ítem presupuestario 2140556024 cuenta complementaria al **Convenio de Transferencia de recursos para sistema de Certificación Ambiental Municipal** por lo tanto los gastos que genere la ejecución de dicho Convenio deberán ser cargados al ítem antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**